



10 de julio/2017

## **Boletín de prensa 186**

### **TSJEH y STPSH firman convenio para la transición de la justicia laboral**

- *La magistrada Blanca Sánchez y la secretaria María de los Ángeles Eguiluz acuerdan colaborar para cumplir la reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución*

Las titulares del Poder Judicial y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo (STPSH), Blanca Sánchez Martínez y María de los Ángeles Eguiluz Tapia, respectivamente, firmaron un convenio de colaboración con miras a dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de justicia laboral. En el documento se contemplan acciones de planeación, programación, intercambio y apoyo mutuo entre ambas instancias, que permitan la transición dispuesta por los artículos 107 y 123 de la Carta Magna. Durante el evento realizado en la Sala de Ex Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), la magistrada Sánchez Martínez resaltó que el traslado de la justicia laboral a los poderes judiciales federales y locales, como lo ordena la reforma, requiere del trabajo conjunto entre las instituciones involucradas.

“Estamos en espera de saber cuándo los poderes judiciales van a comenzar a laborar con esta justicia, pero la intención de este convenio va a ser muy benéfica porque va a permitir coordinarnos para cumplir la normatividad”, dijo.

En tanto, Eguiluz Tapia coincidió en la importancia de la colaboración entre el TSJEH y la STPSH. Calificó la transición como un reto, pero confió en que sea superado con base en el diálogo y la apertura.

“Lo que se propone con esta reforma es eficientar los procesos y acabar con muchas prácticas que al cabo de muchos años ya hicieron inoperante el sistema que venía funcionando”, apuntó la secretaria.

Agregó que la reforma contempla tres puntos torales: la transición de las juntas a los poderes judiciales; la conciliación con un acto prejudicial, y el registro de todos los sindicatos y contratos colectivos por parte de un organismo nacional.

Sin embargo, la magistrada y la secretaria coincidieron en que aún existen temas por precisar en la legislación secundaria.

Las partes acordaron suscribir convenios específicos que contengan las actividades a desarrollar y precise quiénes serán los responsables de su ejecución, seguimiento y evaluación, así como costos, vigencia, jurisdicción y demás condiciones que se consideren necesarias.

Atestiguaron la firma Ariana Itzel Duarte Martínez, secretaria general del TSJEH; Alfonso Hernández Vázquez, asesor jurídico de la presidencia del Poder Judicial; Andrés Ernesto Navarrete Salazar, presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y Manuel José Parra Dager, asesor jurídico de la STPSH.